UNPAR

Unidad de Negocios

Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 16238797
Fecha Inicio Vigencia 24/02/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-003 0005190

Fecha de Emisión: _____ Motivo del traslado: Venta

Nombre o Razón Social: Comando de la Armada. Comprobante de Venta: Factura.

Domicilio: Avda. Pettit Mont y Hernandarias. Comprobante de Venta Nº: 001-003-0007430

RUC o C.I.C. del Destinatario: 80006127-0. Fecha de Expedición: 10/07/23 Nº de Timbrado: 16167774.

OC Nº: 1044. Modalidad: LPN 01/23 Contrato Nº: 04/23.

Fecha de inicio del Traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____

Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón

Ciudad: Mariano Roque Alonso Departamento: Central

Dirección Completa del Punto de Llegada: Comando de la Armada - Direc. de Adm. y Finanzas.

Ciudad: Asunción Departamento: Capital

Kilómetros Estimados de Recorrido: 8Km. Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada: _____

Motivo: _____

Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz Número de (RUA) de remolque: _____

Nº de Registro Único del Automotor: ABS 791

Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barreto

Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 2366960

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barreto

Domicilio: _____ RUC o C.I.C.: 2366960.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	15	Kg.	Azucar Blanca en pap. de 5 Kg -

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa: _____

Recibí conforme: _____

Nombre y Apellido: SAMUEL ALVAREZ RAMIREZ

C.I. Nº: 2354466 SOP F

Fecha: _____

TESORERIA

Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd. Hab. Nº 1.050 - 25 Tal. 50x4 del 4.301 al 5.550 - 08/03/2023

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista